

Mendoza, 15 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0007944/2017, la Nota CUY: 0010460/2017 y la Resolución N° 163/17-CD, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de referencia la Prof. Laura Aldana CONTARDI, es designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: “Antropología Filosófica” del Departamento de Fundamentos de la Educación.

Que en fs. 10, Secretaria Académica informa la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios, a partir del 19 de junio de 2017.

Que en fs. 10, Dirección de Recursos Humanos expresa que de la Declaración Jurada de Cargos, obrante a fs. 9, no surge situación de incompatibilidad.

Que, la Sra. Decana autoriza lo solicitado.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Establecer el día 19 de junio de 2017, como fecha de inicio de la Efectiva Prestación de Servicios, de la Prof. Laura Aldana CONTARDI (D.N.I. N° 27.453.139) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple carácter interino, en el espacio curricular: “Antropología Filosófica” del Departamento de Fundamentos de la Educación, del

Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, y designada por Resolución N° 163/17-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


P/R
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 290

RES 2017 290-D (FEEE) Efectiva Prestación Prof. Contardi
Priscila Peña